ACTA DE PAGO N° 2

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	155 DEL 14 DE MARZO DE 2025
OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO, VÁLVULAS DE CONTROL, EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO Y CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE MARZO DE 2025
FECHA DE PRORROGA:	9 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	27 DE JUNIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 636.000.593,00)
CONTRATISTA:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AAA S.A. E.S.P.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

En el Municipio de La Jagua de Ibirico a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio del año 2025, en la Secretaria de Infraestructura y Obras, se reunieron el Arquitecto **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA**, Secretario de Infraestructura y obras en calidad de Supervisor, con fundamento en la Resolución 622 del 2014, numeral 1.2 etapa contractual, literal B, el señor **JAIME LUIS OCHOA QUIÑONEZ** Representante Legal **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AAA S.A. E.S.P.** en calidad de Contratista; con el objeto de realizar el tercer pago del convenio interadministrativo 155 de 2025, la presente acta se suscribe también por parte de la jefa de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, artículo 1°, numeral 1.3 de la etapa post contractual, de la resolución 622 del 26 de diciembre de 2014, previas las siguientes consideraciones:

A) Que el Contratista está cumpliendo con el objeto del Convenio en el término establecido.
B) Que el supervisor del Convenio ha certificado el cumplimiento del objeto contractual.
C) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del **Convenio Interadministrativo N° 155 de 2025.**
D) Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacen las siguientes declaraciones:

1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a liquidar parcialmente el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 155 DE 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AAA S.A. E.S.P.**

2. Que entre las partes se hizo revisión del valor del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 155 DE 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA Y EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AAA S.A. E.S.P.**

3. Que la información suministrada fue revisada y aprobada por la supervisión, así como la autorización de la presente acta.

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 636.000.593,00	100,00%
PAGO ANTICIPADO	$ 318.000.296,50	50,00%
ACTA DE PAGO N° 1	$ 127.200.118,60	20,00%
ACTA DE PAGO N° 2	**$ 127.200.118,60**	**20,00%**
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA	**$ 127.200.118,60**	**20,00%**
VALOR TOTAL DESEMBOLSADO	$ 572.400.533,70	90,00%
SALDO POR PAGAR	$ 63.600.059,30	10,00%

Para mayor constancia firman las partes, a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de Dos mil veinticinco (2025).

JAIME LUIS OCHOA QUIÑONEZ
R/L EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AAA S.A. E.S.P.
Contratista

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
Secretario de Infraestructura y Obras Municipal
Supervisor

N.A.
Interventor

MARIA DEL PILAR URECHE COBO
Vo.Bo. Jefe oficina de contratación

Proyectó: **STANLEY LEONARDO CAMARGO VEGA** – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó: **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA** – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.